ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL, OFICINA OMIL

DECRETO ALCALDICIO N°1128
LITUECHE, 11 de agosto 2015

D.S. O.O
CSM/CSM/hyl
11/08/2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con las herramientas necesarias, para una buena atención de nuestros usuarios de la Oficina OMIL.-
- Que la Ilustre municipalidad de Litueche, requiere en forma urgente efectuar dicha adquisición a través de Convenio Marco, para el buen funcionamiento de esta unidad.-
- El Convenio del Programa de Fortalecimiento OMIL de fecha 03 de febrero de 2014, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Litueche.-
- El Decreto Alcaldicio N° 289 de fecha 05 de Febrero 2014, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el SENCE.-
- La Resolución Exenta N° 0225 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba convenio de colaboración para ejecución del programa Fortalecimiento OMIL y trasfiere recursos para gastos de operación, emitida por el servicio nacional de Capacitación y empleo.-
- Que dicha adquisición será cargada a los fondos correspondientes al Ítem Recursos por incentivos a la Colocación Fortalecimiento OMIL año 2014.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titulas. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones. La establecido en el Art N° 14 y 14 bis del Reglamento de compras Publica de la Ley N°19.886, sobre Bases de contratos administrativo de suministros y Prestación de Servicios.-

DECRETO:

AUTORIZASE, Mediante la modalidad de Convenio Marco la adquisición de 1 Computador modelo Hp Elitedesk 800 G1 SFF, 1 Monitor LG 21.5", 1 Adaptador HDMI a VGA, 1 Adaptador DP a VGA 10 Tóner HP CE278A, 4 Pendrive Kingston 16GB, para la oficina OMIL, a nombre de "Advantage Computación Ltda. Rut 77.879.090- 4". Por un valor de $ 1.628.397, (Un millón seiscientos veintiocho mil trescientos noventa y siete pesos).- IVA Incluida.-

GENERES: Orden de compra, a través del portal Mercado Publico, a nombre de ADVANTAGE Computador Computación Ltda., RUT N° 77.879.090-4.-

CARGESE: el presente gasto al ítem "Recursos por incentivos de colocaciones año 2014."

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.LUS.RPV.CSM.
DISTRIBUCION: